



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

PS/2877.

Expte. N° 2026-4-1-0003552

Montevideo,

28 MAYO 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada del Reino de Bélgica en Buenos Aires, para participar de una oportunidad de intercambio de alto nivel en materia de seguridad, lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, entre los días 1° al 5 de junio de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Jefe del Departamento de Análisis de Investigaciones Policiales de la Coordinación Operativa de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario Raúl Javier Ciz Méndez, titular de la cédula de identidad número 4.918.083-1, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado Oficial Jefe en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

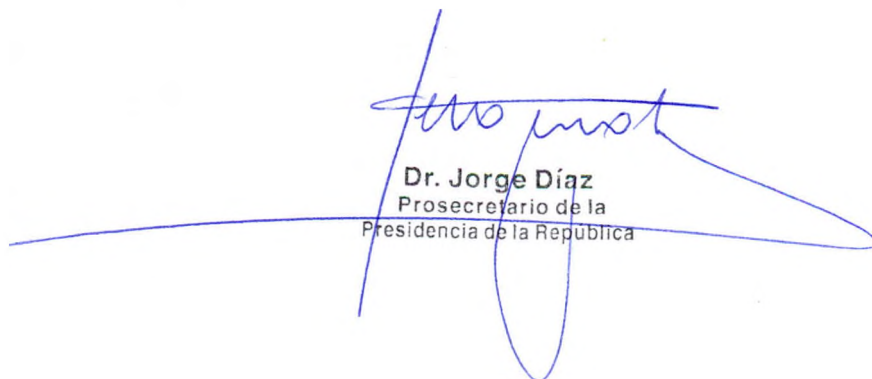
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, entre los días 1º al 5 de junio de 2026, al señor Jefe del Departamento de Análisis de Investigaciones Policiales de la Coordinación Operativa de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario Raúl Javier Ciz Méndez, titular de la cédula de identidad número 4.918.083-1, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado. Comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República